



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

En virtud de la solicitud presentada por el Ab. **MIGUEL ANDRES ESPARZA QUINTERO** en escrito que reposa en el archivo No. 17 del expediente digital, se **ACEPTA** la sustitución realizada por el pre nombrado, y en consecuencia se **RECONOCE** personería al Ab. **RUBEN DARIO GARCIA MELENDEZ** identificado con C.C. No. 91.227.271 y Tarjeta Profesional No. 67.803 del C.S. de la J., como mandatario judicial del señor **ALEXANDER VARGAS MUTIS**, en los términos y para los efectos del poder conferido inicialmente, conforme al Art. 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aa287fc51da5d7e416dd426d3833ab8523c87ceec918fb45bdbb2b91ab3b5ca**

Documento generado en 15/07/2022 03:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.73 del 18 de julio de 2022.